



Exp. 2019-25-4-006792

C. 282/19

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 3 de setiembre de 2019

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de la fecha (Acta N° 211). Tomado conocimiento, por unanimidad 3 en 3, resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución N° 2197/19 – Acta N° 209 de fecha 20/08/19, estableciendo que en representación de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay, en donde dice: "...Mtro. Téc. Ángel MACIEL...", debe decir: ...Prof. Ángel MACIEL...

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar al Programa de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas Docentes) y a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay. Hecho, archívese.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaría General